

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8546 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 10508/2018 Sección: D1

NIG: 0801942120188103234

Fecha del auto de declaración. 11-7-2018

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO

Concursada. Carlos Pujol Sabina, con DNI 30993989V

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FERMÍ ARIAS MARTINEZ, de profesión abogado, designado por Auto de fecha 3-10-2018.

Dirección postal: C/Hercegovina, 33, Bajos de Barcelona (08006)

Dirección electrónica: info@admiconcursal.com

Tel. 931878585 y Fax 932090801

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corst Catalanes.111.edifici C, planta 11-Barcelona.

Forma de Personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org

Barcelona, 11 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190010497-1